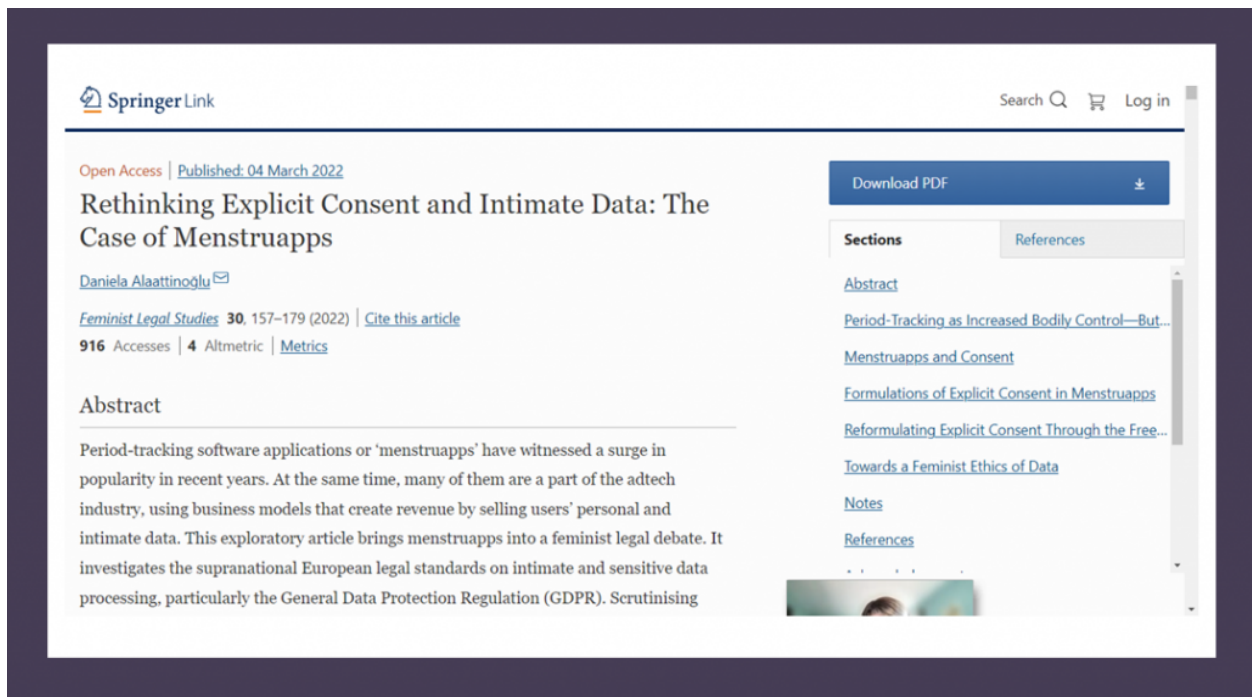


# Repensando el consentimiento explícito sobre los datos íntimos

escrito por Ana Vidu | agosto 11, 2022



Cada vez hay más aplicaciones en nuestros aparatos móviles dedicados a registrar aspectos cotidianos de nuestros hábitos y a veces de nuestros episodios más íntimos.

Este artículo, [Rethinking Explicit Consent and Intimate Data: The Case of Menstruapps](#), nos muestra el debate legal de las aplicaciones que rastrean datos relacionados con la menstruación. En los últimos años, las aplicaciones de software de seguimiento de la menstruación o «menstruapps»

han experimentado un aumento de popularidad. Según muestra la autora del estudio, muchas de estas aplicaciones, además, forman parte de la industria de la tecnología publicitaria, que utiliza modelos de negocio basados en generar ingresos a empresas, mediante la venta de los datos personales e íntimos de las usuarias.

Partiendo de esto, el presente artículo exploratorio introduce las menstruapps en un debate jurídico feminista. La autora investiga las normas jurídicas europeas supranacionales sobre el tratamiento de datos íntimos y sensibles. Una norma supranacional es una forma de derecho internacional, orientada a la limitación de los derechos de las naciones soberanas entre sí. En este sentido, el artículo analiza el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), y más en concreto, cómo este reglamento trata el consentimiento explícito (artículo 9 del GDPR).

De esta manera, el presente artículo afirma, a través de ejemplos empíricos relacionados con datos íntimos, que las normas legales actuales no se cumplen. Además, las normas son teóricamente insuficientes para salvaguardar plenamente la integridad y la autonomía de las personas interesadas. El ejemplo de las menstruapps se ha utilizado para dichas conclusiones. Como contribución, la autora no plantea la necesidad de abandonar el concepto de consentimiento explícito sobre datos íntimos, sino que re-plantea el consentimiento, utilizando un modelo contextual y comunicativo en el que se tienen en cuenta las relaciones de poder, basándose en el concepto feminista que llama *libertad de negociación*.

La investigación con perspectiva feminista es necesaria en todos los ámbitos. Para ello, un planteamiento jurídico feminista aporta al objetivo de asegurar la integridad de todas las mujeres y ofrecerles la información necesaria

para que puedan utilizar con garantía y seguridad aplicaciones u otros espacios sobre información personal.